DIAGNÓSTICO TÉCNICO – DI-8368
SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE RIESGOS Y EFECTOS DE CAMBIO CLIMÁTICO
COORDINACIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA
RADICADO IDIGER 2015ER11865
RADICADO IDIGER 2015ER12223
EVENTO SIRE 3212766

1. DATOS GENERALES DEL EVENTO

ATENDIÓ: IVÁN CAMILO IBAGOS VARGAS JOHANNA CATERINE FAGUA				**SOLICITANTE:** **ALCALDIA LOCAL DE CHAPINERO**
COE	28	MÓVIL	6	
FECHA	13, 22, 29 Julio de 2015	HORA	2:00 pm	**VIGENCIA:** Temporal mientras no se modifique significativamente las condiciones físicas del sector

DIRECCIÓN	Calle 65A No 1-05, Calle 65A No 1-07, Calle 65A No 1-15, Calle 65A No 1-19, Calle 65A No 1-21, Calle 65A No 1-39, Carrera 1 No 64-19 , Carrera 1 No 64-27	**ÁREA DIRECTA**			1 Ha		
BARRIO	Nueva Granada	**POBLACIÓN ATENDIDA**			50		
UPZ	90-Pardo Rubio	**FAMILIAS**	10	**ADULTOS**	30	**NIÑOS**	20
LOCALIDAD	2- Chapinero	**PREDIOS EVALUADOS**			4		
CHIP	AAA0089UWXS Y OTROS	**OFICIO REMISORIO**			CR-20962		

ACLARACIÓN:

El Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático IDIGER, en cumplimiento de sus funciones, realizó verificación con base en inspección visual, aplicando la metodología establecida para este tipo de procedimiento (Identificación y valoración cualitativa de la afectación del hábitat a nivel urbano y rural), con el objeto de valorar el grado de afectación de las edificaciones, que permita establecer el compromiso de estabilidad y funcionalidad de las mismas; a fin de identificar predios y/o viviendas seguras, restringidas total o parcialmente si es el caso.

De acuerdo con la base cartográfica de la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital UAECD, se pudo establecer que la dirección de la Carrera 1 N° 64-19, suministrada por la comunidad en el acta de evacuación temporal y preventiva, una vez verificada en planos corresponde a la vivienda con nomenclatura Carrera 1 N° 64-27. Igualmente, se estableció que el predio de la Carrera 1 N° 64-27, corresponde un lote de gran extensión; donde se encuentran emplazadas dos viviendas, hacia el costado sur del mismo, por lo anterior, para efectos del presente diagnóstico se hará mención al

BOGOTÁ HUMANA
Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

predio de la Carrera 1 N° 64-27 y las unidades habitacionales que allí se emplazan, como UH-1 Y UH-2.

2. TIPO DE EVENTO

REMOCIÓN EN MASA	X	INUNDACIÓN		ESTRUCTURAL	X

3. ANTECEDENTES:

De acuerdo con la información que reposa en los archivos del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático - IDIGER, el barrio Nueva Granada, donde se localizan los predios evaluados, pertenece a los barrios incluidos en el programa de legalización y de regularización de Barrios de la secretaria Distrital de Planeación – SDP, adicionalmente a esto, el Instituto distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático - IDIGER, emitió Concepto Técnico de Riesgo CT-3366 del 13 de Abril de 1999, en el cual se establece que el sector donde se localizan los predios de barrio, se categorizan dentro de una zona de amenaza baja y riesgo medio, por fenómenos de remoción en masa (Ver Figura 1).

El Concepto técnico CT-3366 recomienda:

Adelantar medidas de protección y control, tendientes a mejorar las condiciones de estabilidad del entorno físico en las áreas donde la acción antrópica podría generar condiciones favorables para los movimientos de masa. Estas medidas contemplan obras de control de erosión y obras de infraestructura, como por ejemplo el mantenimiento de redes de acueducto y alcantarillado, para evitar que se geste deterioro del sector.

4. DESCRIPCIÓN Y CAUSAS:

El día 13 de Julio de 2015, en atención a los radicados y evento de la referencia, personal del IDIGER realizó visita técnica a los predios relacionados en el radicado 2015ER11865 sin poder acceder a todos, por lo que se procedió a realizar la inspección desde el exterior.

El sector donde se localizan los predios evaluados, se emplazan viviendas entre uno (1) y cinco (5) niveles, construidas en su mayoría en muros de mampostería simple, con la ausencia de elementos de confinamiento del tipo columnas y/o vigas (Ver fotografías 1 y 2). Estas viviendas están aledañas a un conjunto residencial llamado Segal, localizado en el predio de la Carrera 1 No 64-61, delimitado por la Carrera 1 hacia el costado oriental y por los predios de la Calle 65A No 1-05, Calle 65A No 1-07, Calle 65A No 1-15, Calle 65A No 1-21 T Calle 65A No 1-39 hacia el costado norte.

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

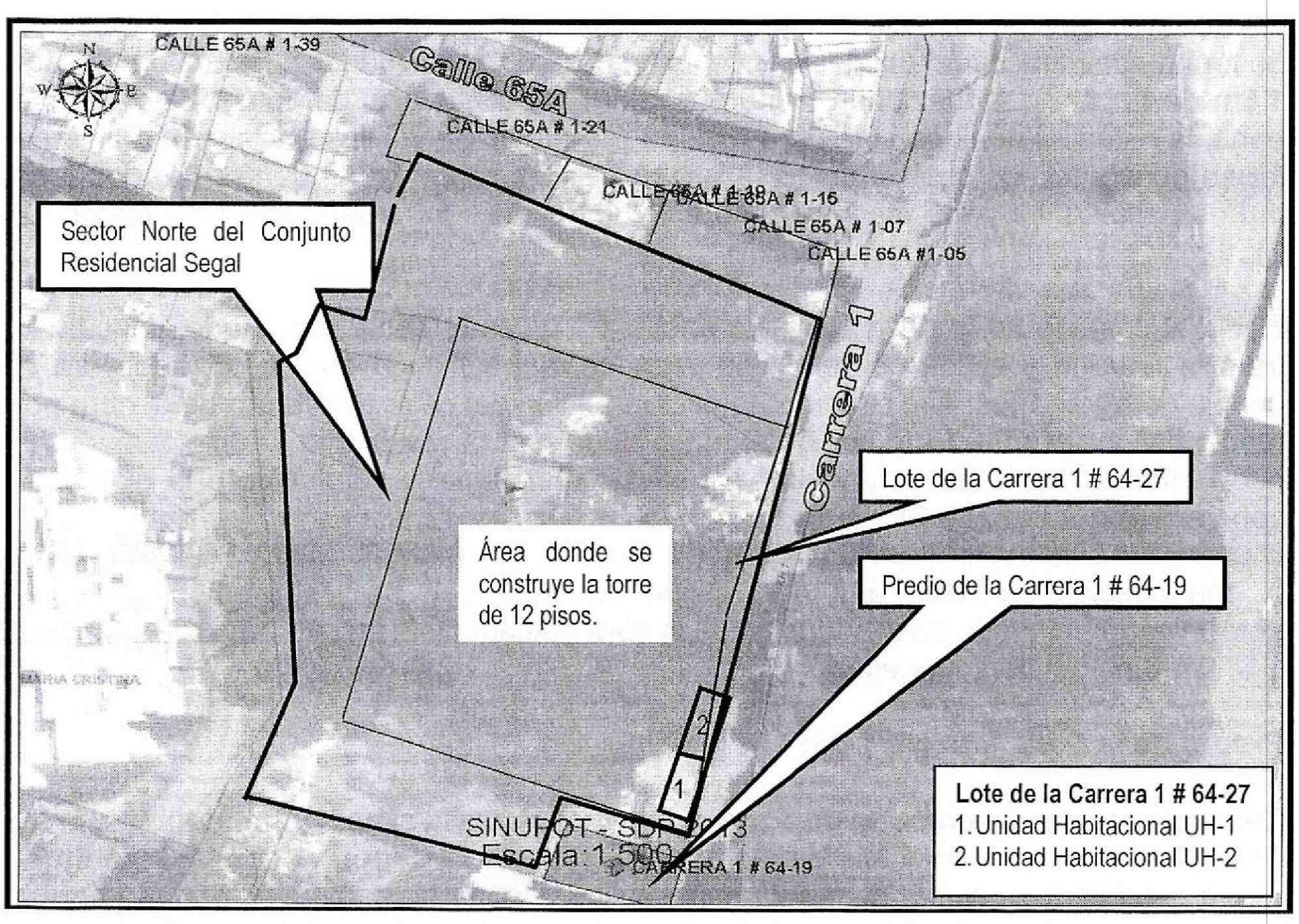


***Figura* 1.** *Zona en donde se realizaron las visitas a los predios del radicado en la Localidad de la Chapinero. Tomado de SINUPOT*

El conjunto Segal, corresponde un área aproximada de 4000 m^2, y está conformado por torres de 17 niveles terminadas y habitadas. Actualmente hacia el costado oriental, se adelantan la construcción de una torre de 12 pisos, con cuatro sótanos (Ver fotografía 3). La obra se encuentra en la etapa de cimentación de los sótanos, para lo cual se realizó una excavación de aproximadamente 8m de profundo en un área cuadrada de 2500m^2, con implementación de taludes de corte perimetrales a la excavación con un ángulo aproximado a los 45°, según información de los responsables de la obra, el nivel actual de la excavación corresponde al nivel del cuarto sótano. (Ver fotografía 4).

En la parte inferior del talud del costado oriental de la excavación, se están llevando a cabo las actividades propias de la construcción de la cimentación del edificio, en donde interviene maquinaria pesada como retroexcavadoras y compresores con martillo, utilizados estos últimos como herramienta para la demolición de rocas in-situ que obstruyen la continuidad de los elementos estructurales de la obra. Aproximadamente 2m por encima de la zona donde se realizan estas actividades (la base del talud) se

identifican muros en pantalla de concreto de reforzado, fundidos a todo lo largo del talud de forma continua, cada una de ellas con dimensiones aproximadas a los 2m de alto por 1.8m de ancho, que funcionan como elementos de contención del talud. Estos muros pantalla están sostenidos al terreno exterior por medio de varillas ancladas al talud de forma horizontal, las cuales atraviesan las pantallas con el fin de darle estabilidad los muros pantalla. La parte media y alta del talud, se encuentra pañetada (Ver fotografía 5).

Hacia el costado norte de la Obra, se encuentra un carreteable destapado, construido para la entrada y salida de vehículos pesados, así como un área destinada para el acopio de agregados, que sirven para la elaboración del concreto dentro de la obra por medio de una planta. El trasiego del material se realiza por medio de minicargadores que entran a las áreas de acopio para cargar el material y conducirlo a la planta de concreto (Ver fotografía 6).

A continuación se hace una descripción de cada uno de los predios visitados, determinando el grado de incidencia que la obra que adelanta en el predio de la Carrera 1 N° 64-6 ha tenido sobre ellos.

Predio de la Calle 65A No 1-05:

Se emplaza una construcción de 3 niveles en mampostería simple y cubierta en teja de zinc, localizado en la esquina formada por el cruce de la Carrera 1 con la Calle 65 A. Hacia el costado oriental del predio, se identifica un cuarto de un nivel formado por un cerramiento en tejas de zinc y cubierta del mismo material. (Ver fotografía 7). El predio está colindando hacia el costado sur, con la zona de acopio de agregados y el carreteable de entrada y salida de vehículos pesados de la Obra, del Conjunto residencia Segal (Ver Fotografía 8). Desde el interior del cuarto se evidencian en los muros de mampostería correspondientes a la fachada oriental del predio, fisuras de tendencia horizontal con aberturas menores al milímetro (Ver fotografía 9). En los antepechos bajo los marcos de las ventanas de las habitaciones localizadas hacia el costado nor occidental del predio, se evidencian algunas fisuras de tendencia diagonal con aberturas menores al milímetro. Estas lesiones no comprometen en la actualidad la estabilidad estructural de la vivienda. (Ver fotografías 9 y 10).

Predio de la Calle 65A No 1-07:

Se emplaza una vivienda de 3 niveles construida en mampostería simple, con cubierta en teja de zinc y placas de entrepiso en madera (Ver fotografía 11 y 12). Colinda hacia el costado Oriental con el predio de la Calle 65A No 1-05 y hacia el costado sur con el carreteable de entrada y salida de vehículos pesados de la obra del Conjunto Residencial Segal. Hacia el al interior del predio se evidencian fisuras de tendencia

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

horizontal con aberturas menores al milímetro en muros divisorios del primer nivel, las cuales no comprometen en la actualidad la estabilidad estructural del predio (Ver fotografía 13).

Predio de la Calle 65A No 1-15:

Se emplaza una vivienda de 3 niveles construida en mampostería simple, con cubierta en teja de zinc y placas de entrepisos en madera (Ver fotografías 14). Colinda hacia el costado Oriental con el predio de la Calle 65A No 1-07 y hacia el costado sur con la Obra que se adelanta en el conjunto Senegal. En el primero nivel se presenta un local comercial y en el segundo y el tercero apartamentos destinados para vivienda. Desde el exterior del predio se evidencia una fisura de tendencia diagonal con abertura menor al milímetro en el primer nivel de la fachada principal (Ver fotografía 15) y al interior, algunas fisuras menores en los muros divisorios que no comprometen en la actualidad la estabilidad estructural del predio.

Predio de la Calle 65A No 1-21

En este predio se emplaza una edificación de 4 niveles con cubierta en teja de zinc, que colinda hacia el costado sur con la Obra que se adelanta en el conjunto Senegal. Al momento de la visita no se encontraba nadie en este predio y aunque no se identifica nomenclatura se asume que corresponde al predio de la calle 65A No 1-21, dado que se encuentra entre los predios de la Calle 65A No 1-15 y Calle 65A No 1-39. Sobre la fachada del costado occidental se identifican pórticos de vigas y columnas de concreto. Desde el exterior no se identificaron lesiones que comprometan en la actualidad la estabilidad estructural del predio (Ver fotografía 16).

Predio de la Calle 65A No 1-39

Se realiza inspección visual desde el exterior del predio, sobre la Calle 65A dado que no se encontró responsable al momento de la visita. El predio en mención colinda hacia el costado oriental con el predio Calle 65A No 1-21 y hacia el costado sur con la Obra que se adelanta en el conjunto residencial Senegal. Desde el exterior no se identificaron lesiones que comprometan en la actualidad la estabilidad estructural del predio (Ver fotografía 17).

Unidad Habitacional UH-2, predio de la Carrera 1 No 64-27

Por solicitud de la comunidad del sector, al momento de la visita del día 13 de Julio de 2015 se realizó inspección a la unidad habitacional UH-2 del lote de la Carrera 1 No 64-27, donde vive el señor Mauricio Camelo y su familia. El predio estás ubicado sobre el costado occidental de la Carrera 1, (Vía sin pavimentar) y colinda hacia el costado

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

occidental con la corona del talud de corte del costado oriental de la excavación aledaña (Ver fotografías 18 y 19). El filo de la corona del talud de corte, se encuentra a una distancia muy próxima del cerramiento del costado occidental de la vivienda (UH-2) conformada por dos tipos de construcciones de un nivel; una localizada hacia el costado sur por donde se accede al predio, con un área aproximada de 30m², distribuidos en 15m de largo por 2m de ancho (aproximadamente), con cerramiento y cubierta en tejas de zinc, soportadas por elementos de madera, piso en afirmado del terreno natural. La segunda construcción se localizada en el costado norte y está conformada por mampostería simple con cubierta en tejas de zinc, en la cual se encuentran los espacios vitales como habitaciones y cocina. (Ver fotografías 20 y 21). A este sector de la vivienda no se pudo realizar el ingreso para realizar la inspección visual desde el interior, debido a que al momento de la visita, los responsables del predio no tenían las llaves para poder realizar el acceso.

Al interior de la construcción del costado sur, sobre el terreno natural se evidencian grietas de tracción de tendencia longitudinal, con aberturas variables entre los 2mm y los 2cm, con longitudes mayores al metro y medio, las cuales han venido siendo recubiertas con lechada de cemento. Dentro de las posibles causas de la aparición de las grietas mencionadas, está desconfinamiento del suelo, producto del cambio de presiones a los que ha sido sometido por las tareas de excavación realizadas en la Obra aledaña, o por las vibraciones transmitidas por la maquinaria utilizada en la obra del conjunto Senegal, situación que con base en la inspección visual no es posible precisar (Ver fotografías 22 y 23). Dadas las afectaciones evidenciadas, la estabilidad estructural y habitabilidad de la vivienda (UH-2) se encuentran comprometidos en la actualidad.

Por otro lado los días 22 y 29 de Julio de 2015, en atención al radicado IDIGER 2015ER12223, se realiza visita a los predios descritos a continuación, con el fin de verificar las condiciones actuales de estabilidad estructural y habitabilidad, sin embargo se aclara que no fue posible ingresar a los mismos, por lo que se realiza inspección visual desde el exterior:

Unidad Habitacional UH-1, lote de la Carrera 1 No 64-27

La UH-1, corresponde a una vivienda en material de recuperación, localizada al costado sur-oriental de la UH-2 y separada del talud del costado oriental del predio de la Calle 65A No 1-21 en aproximadamente 2 metros. No se evidencian daños en la misma que comprometan la estabilidad y habitabilidad en la actualidad (ver fotografía 24).

Predio de la Carrera 1 N° 64-19

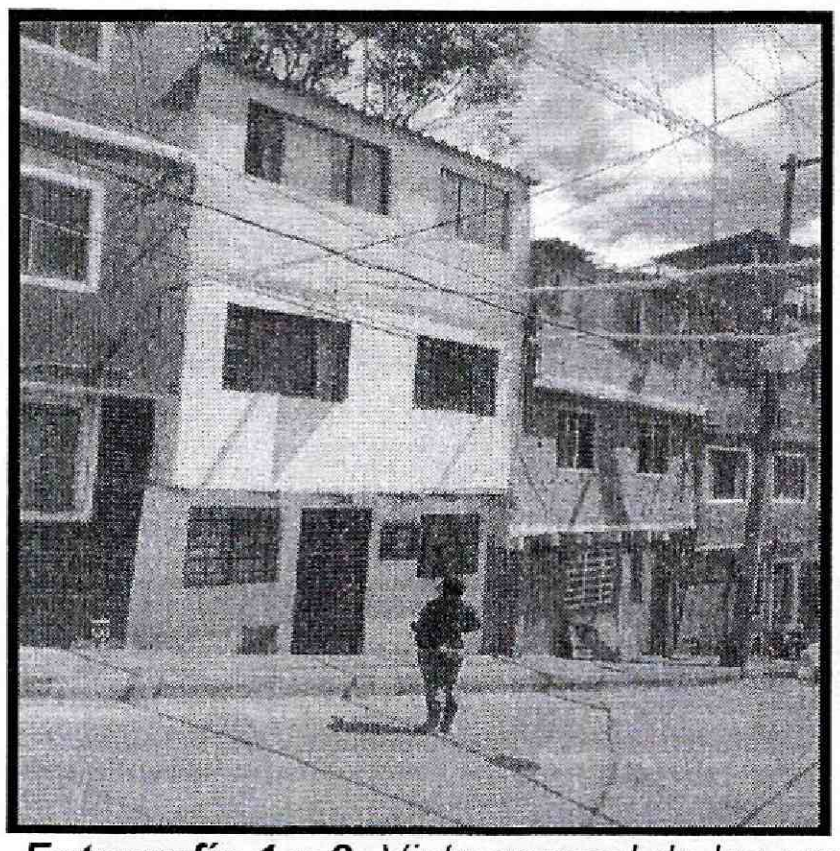
El predio de la Carrera 1 N° 64-27, corresponde a una vivienda de un nivel construida en mampostería simple (posiblemente adobe), con pisos en mortero, cubierta en teja de

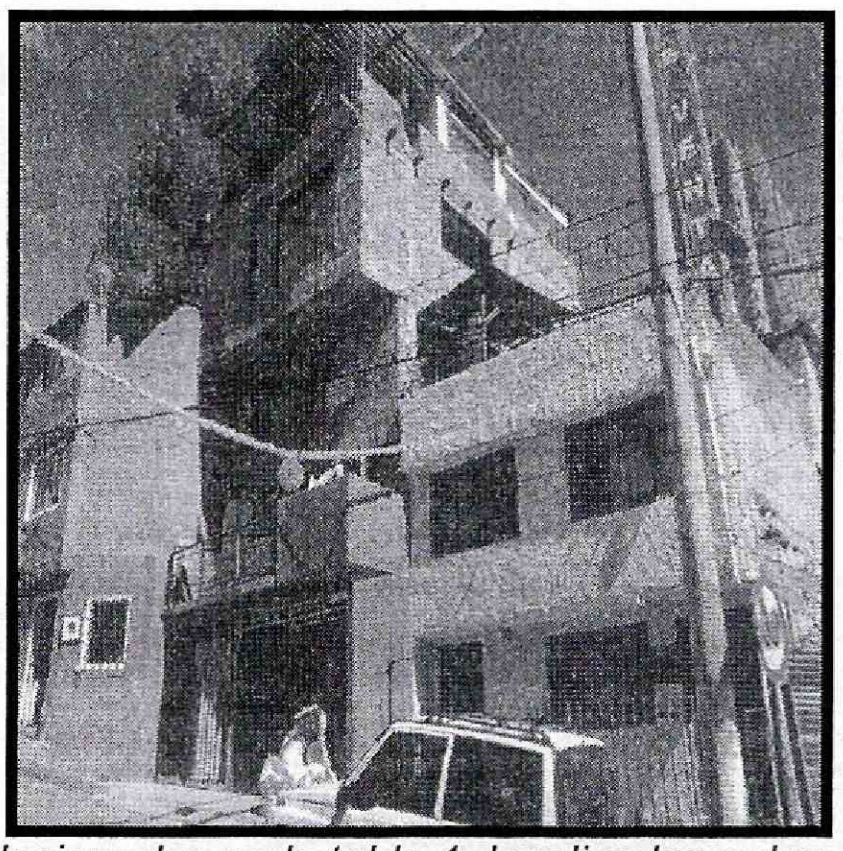
Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

barro soportada por un entramado de madera, localizado al costado sur-oriental de la UH-1 y separada del talud del costado sur-oriental del predio de la Calle 65A No 1-21 aproximadamente 2 metros. No se evidencian daños en la misma que comprometan la estabilidad y habitabilidad en la actualidad (ver fotografía 24).

Durante la inspección realizada en el sector, no fue posible ubicar predio alguno con nomenclatura Calle 65 N° 64-19.

5. RESGITRO FOTOGRAFICO



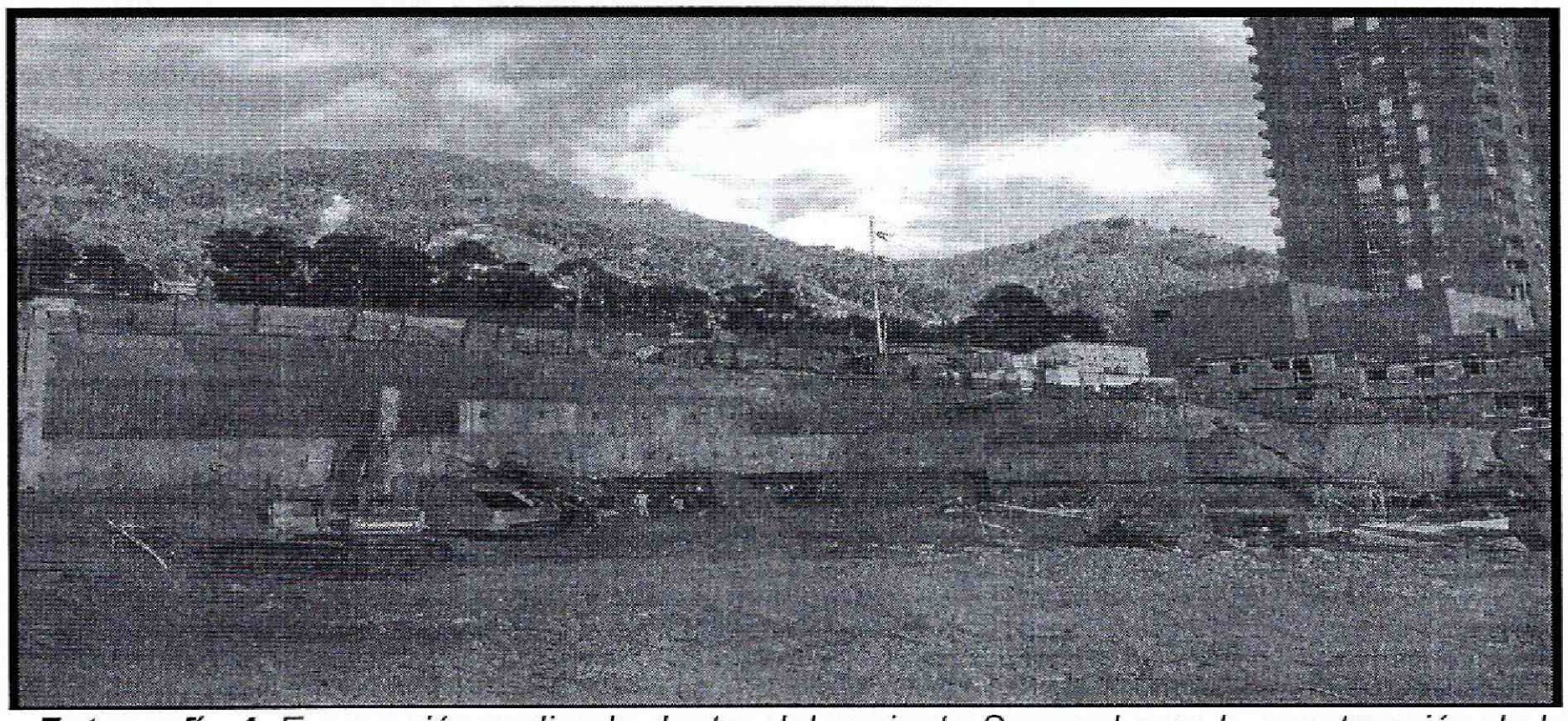


Fotografía 1 y 2. *Vista general de los predios relacionados en la tabla 1, localizados sobre la Calle 65A, en el barrio Nueva Granada de la Localidad de Chapinero*

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

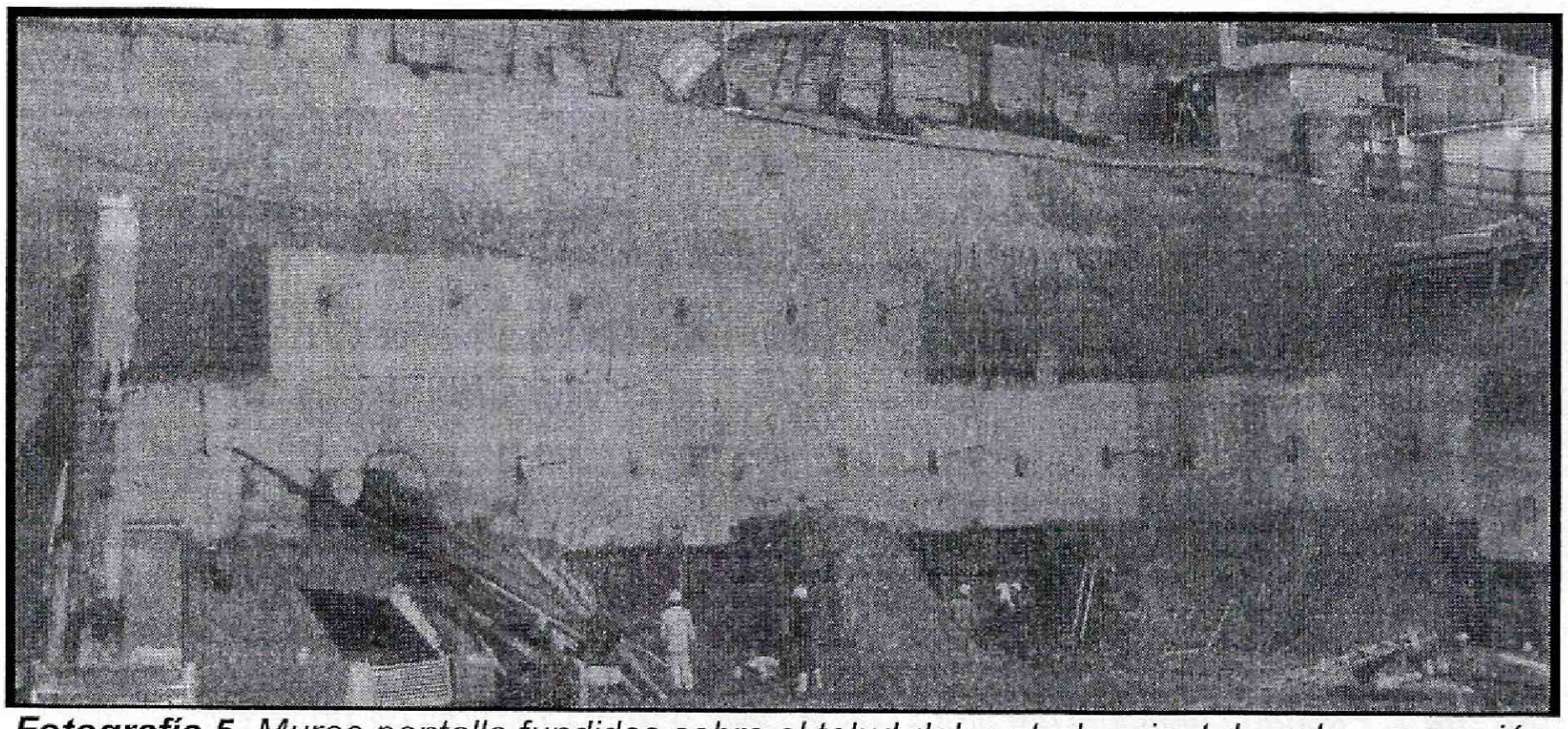


Fotografía 3. *Localización de la Obra que se adelanta dentro del conjunto residencial Segal del predio de la Carrera 1No 64-61.*



Fotografía 4. *Excavación realizada dentro del conjunto Senegal para la construcción de los sótanos de la nueva torre, en el predio de la Carrera 1 No 64-61*

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co



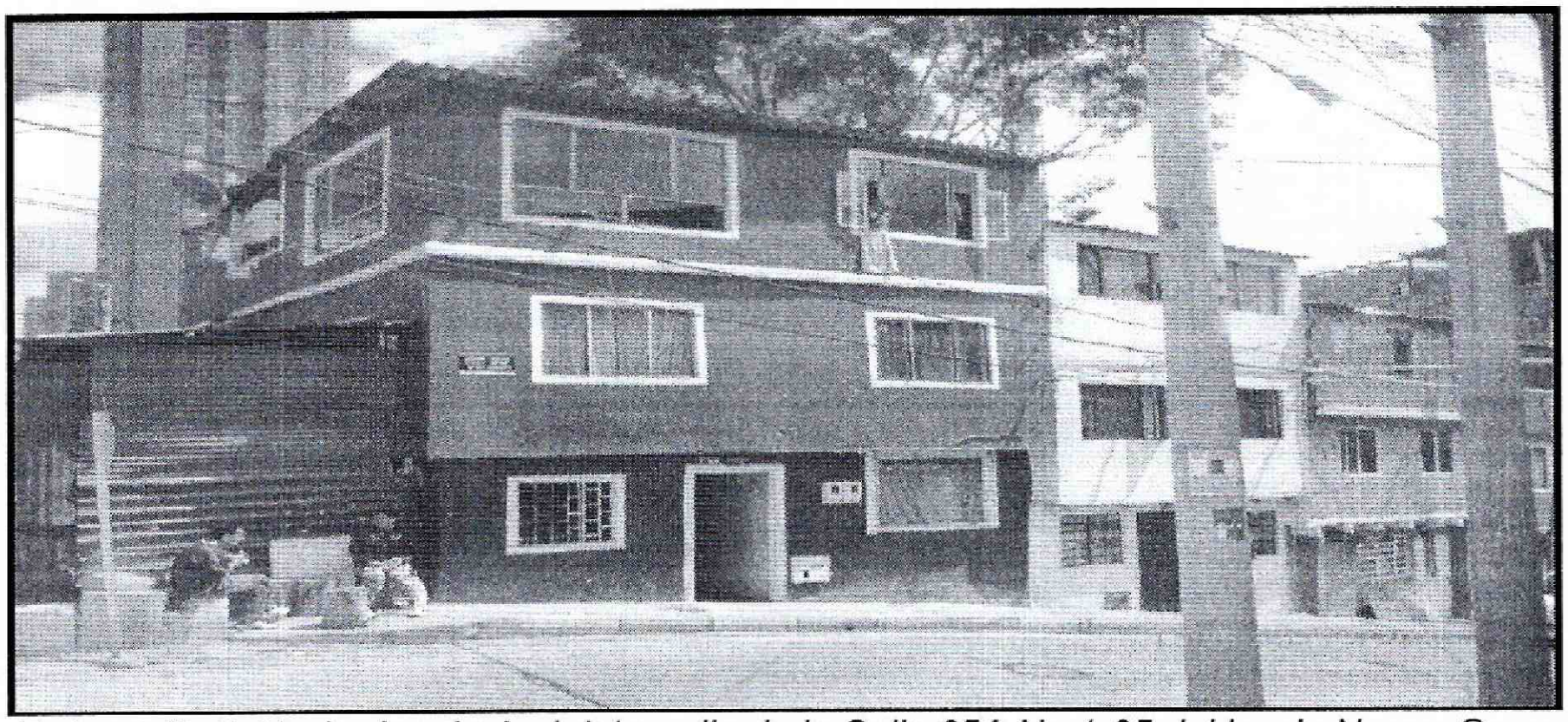
Fotografía 5. *Muros pantalla fundidos sobre el talud del costado oriental, en la excavación de la nueva torre del conjunto Senegal en el predio de la de la Carrera 1 No 64-61*



Fotografía 6. *Carreteable y área de acopio de agregados localizados hacia el costado Norte de la Obra del conjunto Senegal del predio de la Carrera 1 No 64-61*

BOGOTÁ HUMANA

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

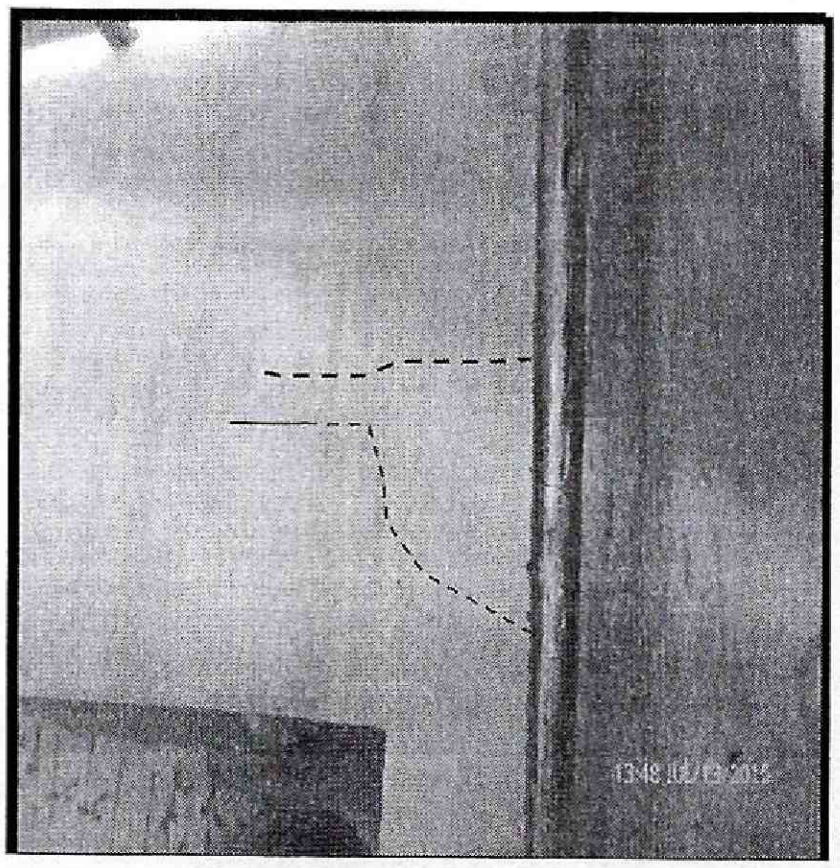


Fotografía 7. *Fachada principal del predio de la Calle 65A No 1-05 del barrio Nueva Granada de la Localidad de Chapinero.*

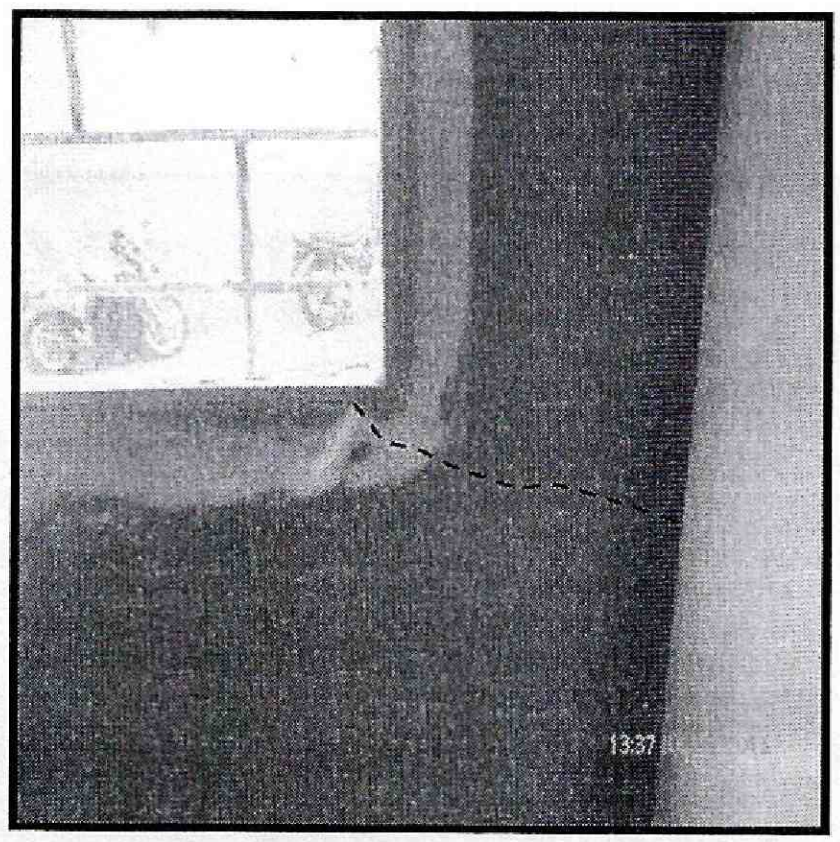


Fotografía 8. *Carreteble de la Obra del conjunto residencial Segal del predio de la Calle 65A No 1-05 del barrio Nueva Granada de la Localidad de Chapinero.*

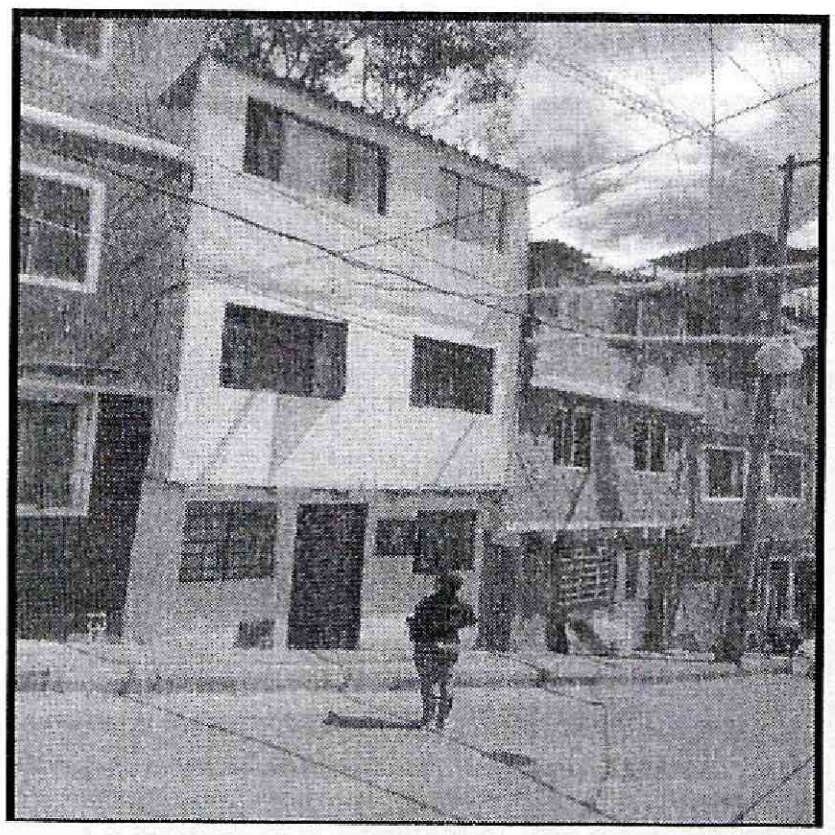
Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co



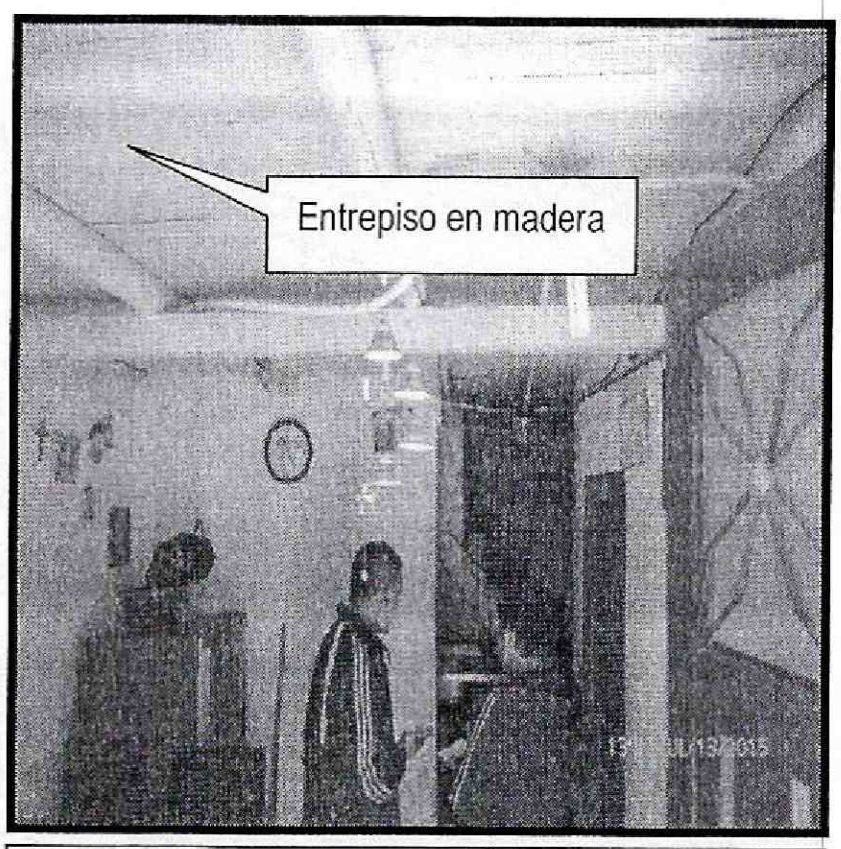
Fotografía 9. *Fisuras de tendencia horizontal, en la fachada del costado oriental del predio de la Calle 65A No 1-05*



Fotografía 10. *Fisuras de tendencia diagonal bajo el marco de las ventanas en el predio de la Calle 65ª No 1-05*

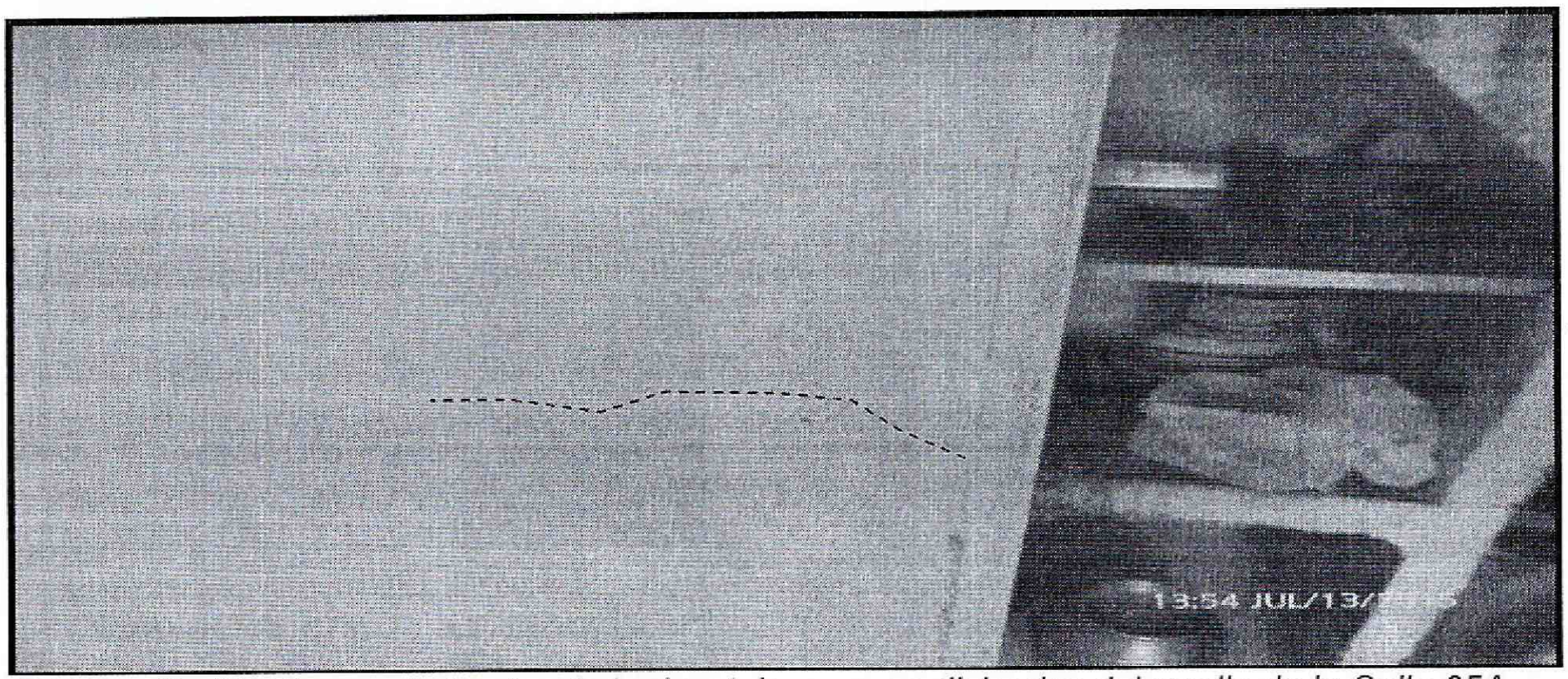


Fotografía 11. *Fachada del predio de la Calle 65A No 1-07, del Barrio Nueva Granada de la Localidad de Chapinero.*

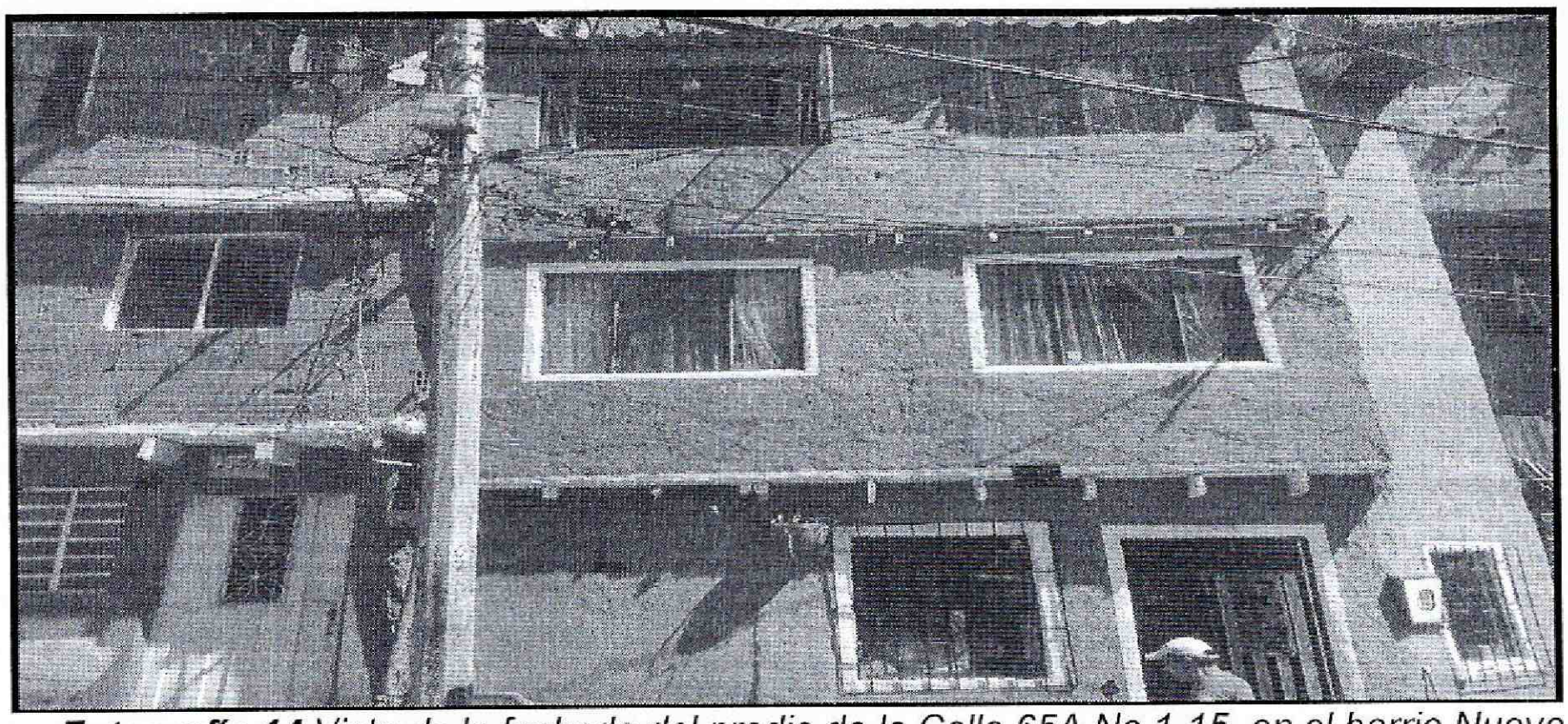


Fotografía 12. *Vista al interior de predio de la Calle 65A No 1-07 del Barrio Nueva granada de la Localidad de Chapinero.*

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co



Fotografía 13. *Fisuras de tendencia horizontal en muros divisorios del predio de la Calle 65A No 1-07*

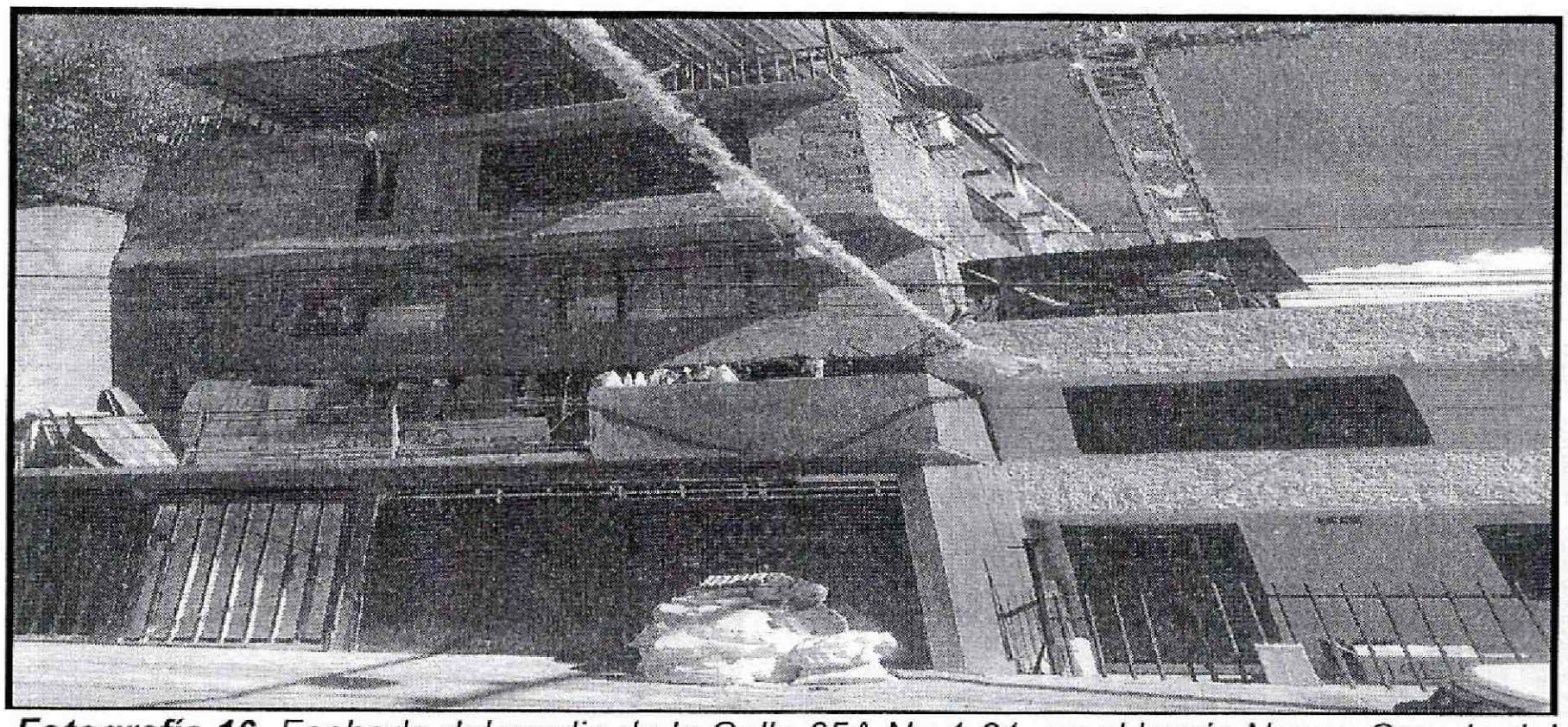


Fotografía 14. *Vista de la fachada del predio de la Calle 65A No 1-15, en el barrio Nueva Granada de la Localidad de Chapinero.*

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co



Fotografía 15. *Fisura de tendencia diagonal en el primer nivel de la fachada del predio de la Calle 65A No 1-19, del barrio Nueva Granada de la Localidad de Chapinero.*



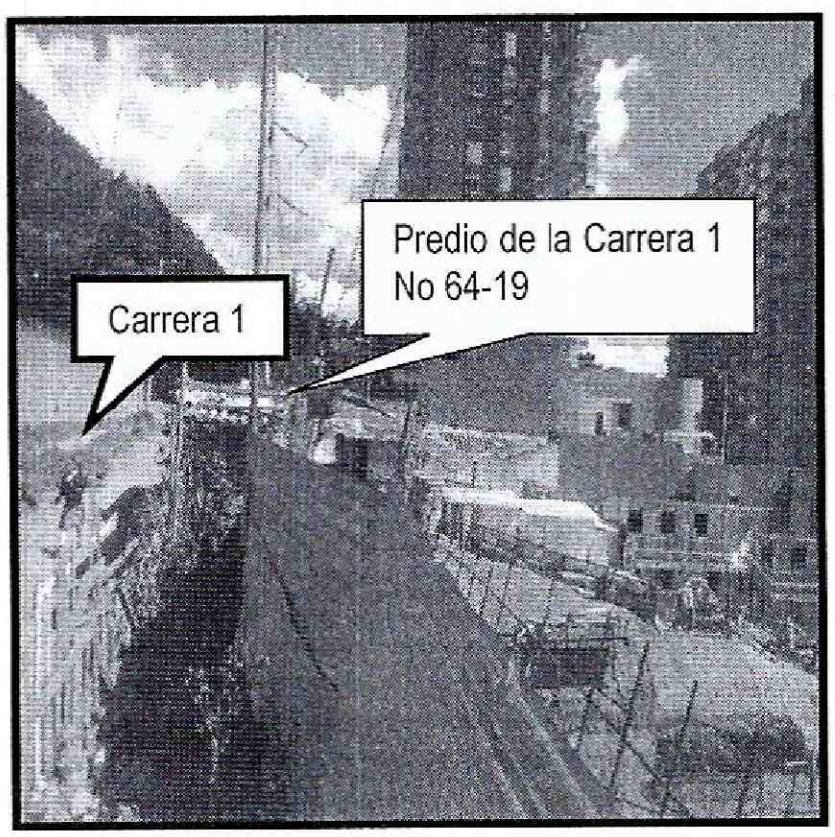
Fotografía 16. *Fachada del predio de la Calle 65A No 1-21, en el barrio Nueva Granda del la Localidad de Chapinero.*

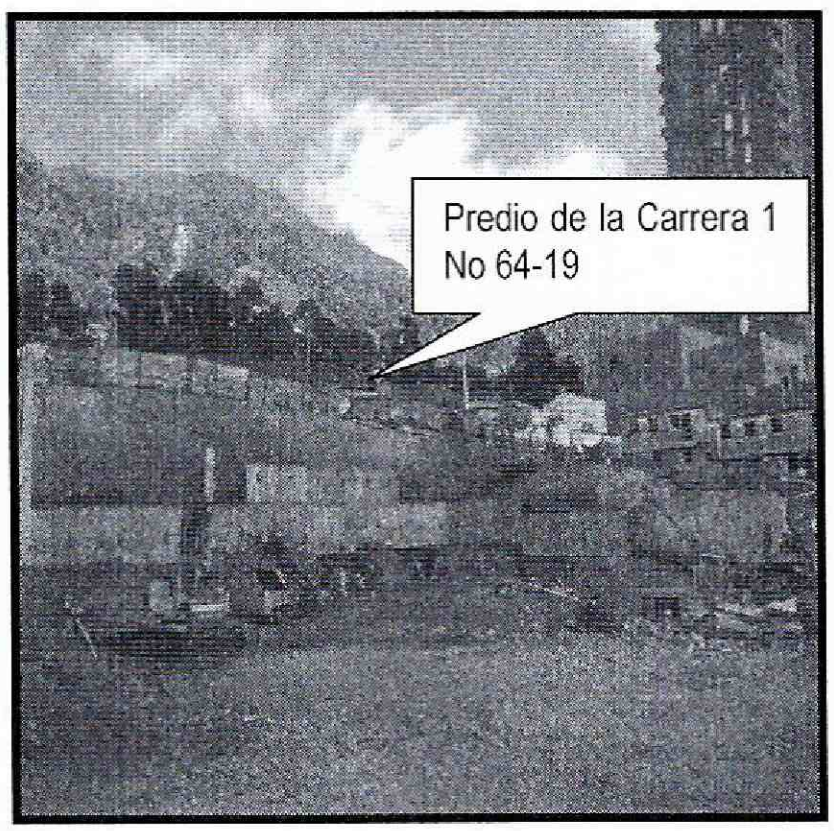
BOGOTÁ HUMANA

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co



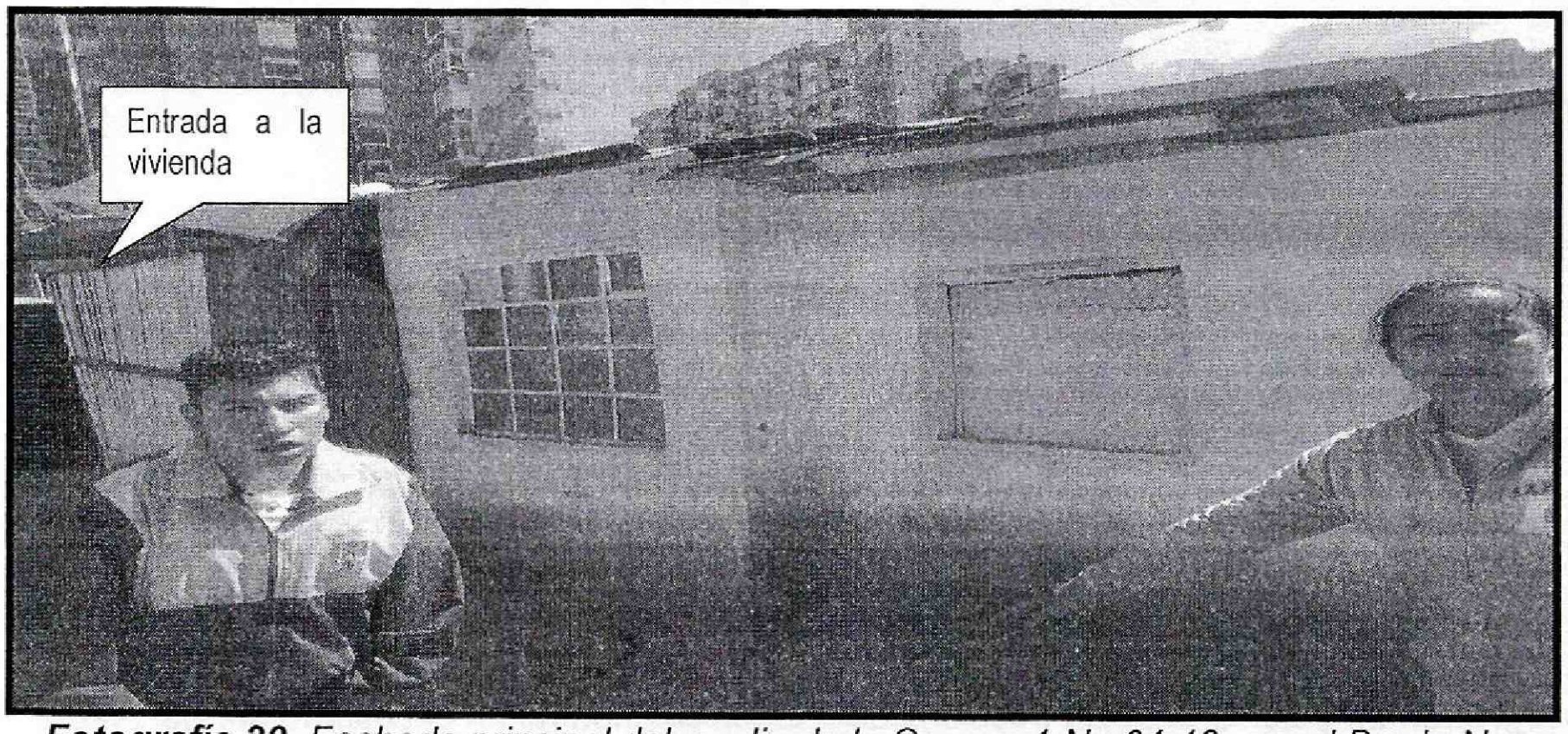
Fotografía 17. *Fachada del predio de la Calle 65A No 1-39, en el barrio Nueva Granda del la Localidad de Chapinero.*



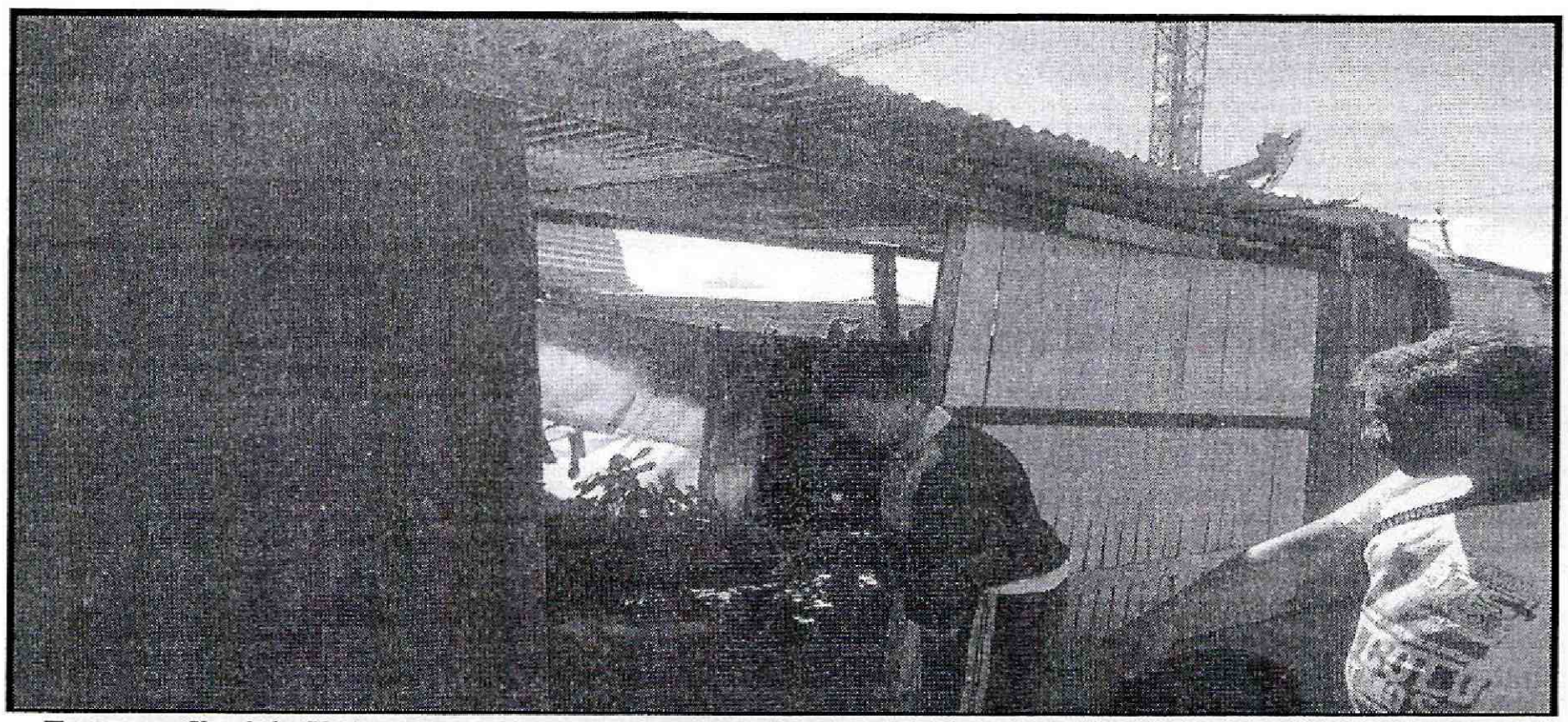


Fotografías 18 y 19. *Localización del predio de la Carrera 1 No 64-19, en el barrio Nueva Granada de la Localidad de Chapinero.*

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

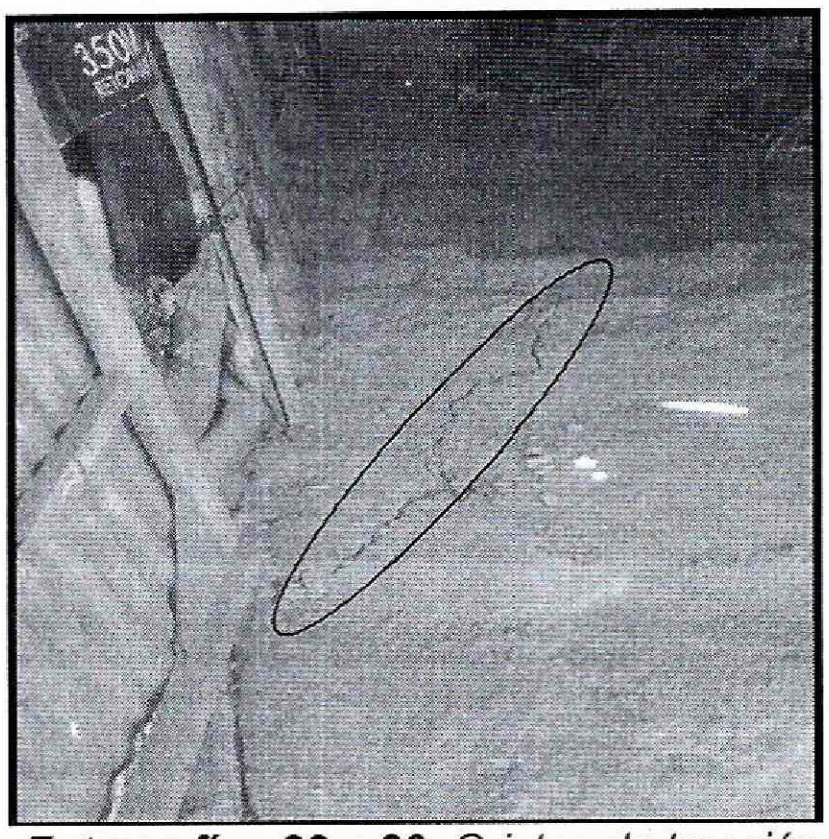


Fotografía 20. *Fachada principal del predio de la Carrera 1 No 64-19, en el Barrio Nueva Granada de la Localidad de Chapinero.*



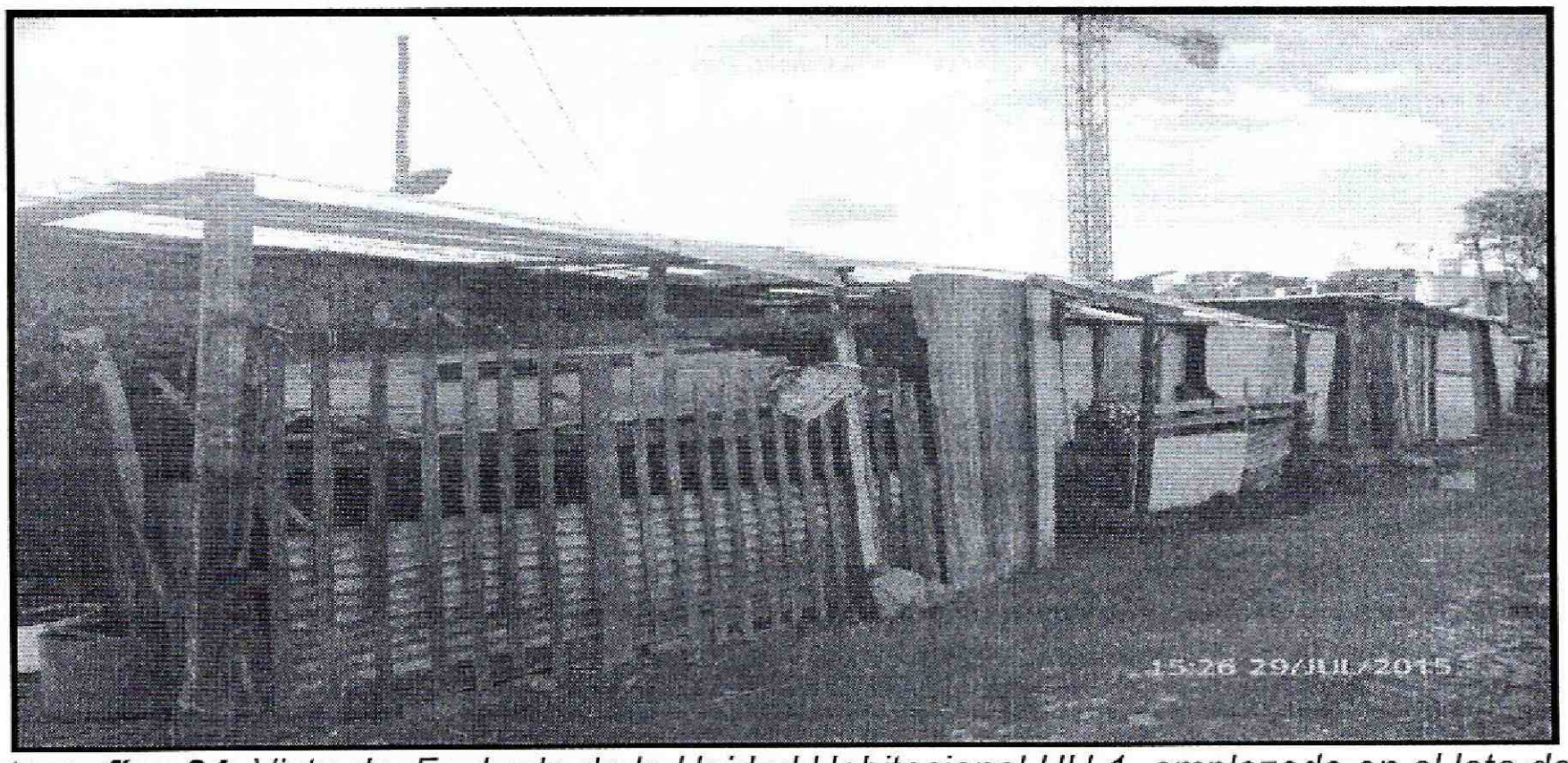
Fotografía 21. *Estructura Sur por donde se accede al predio de la Carrera 1 No 64-19, del barrio Nueva Granada de la Localidad de Chapinero.*

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co



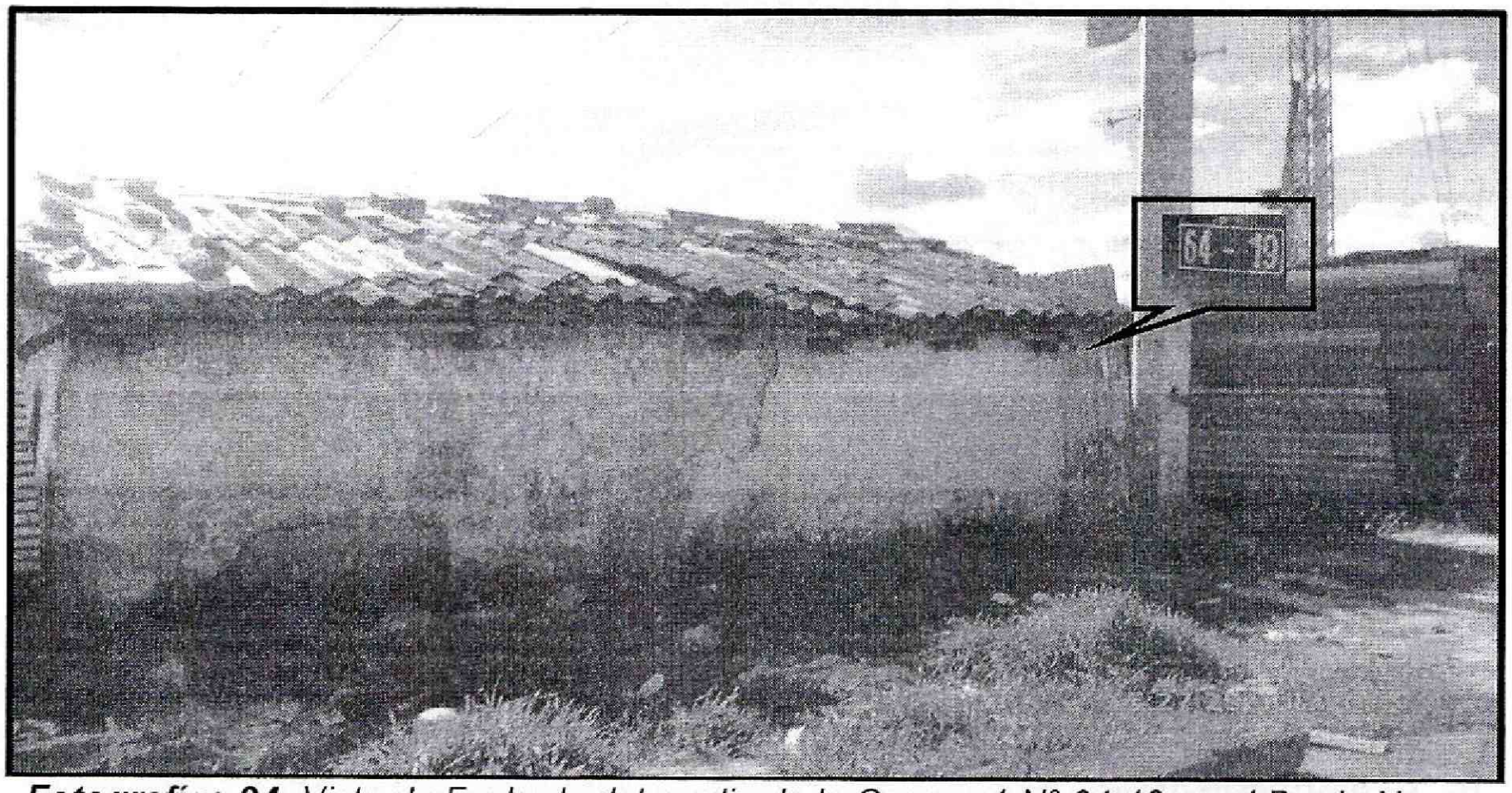


Fotografías 22 y 23. *Grietas de tracción sobre el terreno natural en el costado sur del predio de la Carrera 1 No 64-19, en el Barrio Nueva Granada de la Localidad de Chapinero.*



Fotografías 24. *Vista de Fachada de la Unidad Habitacional UH-1, emplazado en el lote de la Carrera 1 N° 64-2, en el Barrio Nueva Granada de la Localidad de Chapinero.*

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co



Fotografías 24. *Vista de Fachada del predio de la Carrera 1 N° 64-19 en el Barrio Nueva Granada de la Localidad de Chapinero, donde se observa deterioro de la misma por la falta de mantenimiento.*

AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:

SI		NO	X	¿CUAL?	

6. RIESGOS ASOCIADOS (Potenciales daños que se esperarían de no implementar las recomendaciones)

- Aumento de las lesiones evidenciadas en las construcciones emplazadas en los predios de la Calle 65A No 1-05, Calle 65A No 1-07, Calle 65A No 1-15, Calle 65A No 1-21 y Calle 65A No 1-39.

- Colapsos parciales o totales de la Unidad Habitacional UH-2, ubicada en el predio de la Carrera 1 N° 64-27.

- Deterioro de la vivienda en la Unidad Habitacional UH-1, emplazada en el predio de la Carrera 1 N° 64-27.

7. ACCIONES ADELANTADAS

- Inspección visual y evaluación cualitativa a los predios de la Calle 65A No 1-05, Calle 65A No 1-07, Calle 65A No 1-15, Calle 65A No 1-21, Calle 65A No 1-39, de las

Unidades habitacionales UH-1 y UH-2 del predio de la Carrera 1 N° 64-27 y Carrera 1 No 64-19.

- Solicitud de evacuación temporal y preventiva de la Unidad habitacional UH-2 localizada en el predio de la Carrera 1 No 64-27, hasta tanto se adelanten las acciones que garanticen las condiciones de estabilidad de la vivienda (Ver tabla 1).

Tabla No. 11 Predios con solicitud de evacuación temporal y preventiva emitida en Atención al radicado 2015ER11865

No.	ACTA DE RESTRICCIÓN PARCIAL DE USO Y/O EVACAUCIÓN	NOMBRE DE LA PERSONA Y/O INSTITUCIÓN,NOTIFICADA EN EL ACTA	NOMBRE DEL RESPONSABLE DEL PREDIO	NOMENCLATURA
1	8211	Mauricio Camelo	Jeferson Camelo	Carrera 1 No 64- 19 (Suministrada en acta) Carrera 1 N° 64-27 (Oficial UAECD)

8. CONCLUSIONES

- Las afectaciones evidenciadas en las construcciones emplazadas en los predios de la Calle 65A No 1-05, Calle 65A No 1-07, Calle 65A No 1-15, Calle 65A No 1-21, Calle 65A No 1-39, Carrera 1 N° 64-19 y UH-1 del predio de la Carrera 1 N° 64-27, no comprometen en la actualidad la estabilidad estructural de las mismas, ante cargas normales de servicio, dadas las actividades de la obra que se adelanta en el predio de la Carrera 1 N° 64-61.

- La estabilidad estructural y funcionalidad de la Unidad habitacional UH-2, emplazada en el predio de la Carrera 1 No 64-27, se encuentran comprometidas en la actualidad por las afectaciones que se evidencian en el suelo sobre el cual está construida.

9. ADVERTENCIAS

- Se informa a los responsables de la obra que se adelanta en el predio de la Carrera 1 No 64-61, en el Barrio Nueva Granada de la Localidad de Chapinero, que dado que las actividades de excavación y construcción que se adelantan; probablemente pudieren generar afectaciones en los predios aledaños, se debe tener en cuenta lo estipulado en el Artículo 32° - Análisis específicos de riesgo y planes de contingencia estipulado en el Decreto 172 de 2014.

  Decreto Nacional 1469 de 2010 en su Artículo 63 Competencia del Control Urbano, establece que "...corresponde a los alcaldes municipales o distritales directamente o por conducto de sus agentes, ejercer la vigilancia y control durante la ejecución de las obras, con el fin de asegurar el cumplimiento de las licencias urbanísticas y de

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

las normas contenidas en el Plan de Ordenamiento Territorial, sin perjuicio de las facultades atribuidas a los funcionarios del Ministerio Público y de veedurías en defensa tanto del orden jurídico, del ambiente y del patrimonio y espacios públicos, como de los intereses colectivos y de la sociedad en general. En todo caso, la inspección y seguimiento de los proyectos se realizará mediante inspecciones periódicas durante y después de la ejecución de las obras, de lo cual se dejará constancia en un acta suscrita por el visitador y el responsable de la obra. Dichas actas de visita harán las veces de dictamen pericial, en los procesos relacionados por la violación de licencias y se anexarán al Certificado de Permiso de Ocupación cuando fuere del caso..."

- El Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático IDIGER no tiene dentro de su competencia, establecer juicios de responsabilidades sobre afectaciones en edificaciones, así como tampoco ejecutar estudios de patología, vulnerabilidad y reforzamiento estructural ni de interacción suelo-estructura o estabilidad de laderas.

- Dado que la situación planteada se presenta en predios privados, el Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático-IDIGER, está impedido para intervenir en estos predios; además no cuenta con proyectos ni recursos para reparación, mantenimiento, reforzamiento y/o mejoramiento de la calidad de las edificaciones, por lo tanto, las mismas deben ser adelantadas por los responsables, administradores y/o propietarios de los predios afectados. Se destaca además, que de acuerdo con nuestras funciones, el Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático-IDIGER NO tiene dentro de su competencia, la de establecer juicios de responsabilidades sobre afectaciones en edificaciones y/o en infraestructura pública, así como tampoco ejecutar estudios de patología, vulnerabilidad y/o reforzamiento estructural ni de interacción suelo-estructura.

- Es obligación de los propietarios y/o responsables de los inmuebles propiciar y efectuar el adecuado mantenimiento de las edificaciones y sus instalaciones, como lo dispone el Código de Construcción para Bogotá D.C. (Acuerdo 20/95), con el fin de garantizar el buen funcionamiento y desempeño de la edificación.

- Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante las visitas realizadas están basadas en la inspección visual realizada, por tal razón pueden existir situaciones no previstas en él y que se escapan de su alcance, así mismo la información sobre los predios corresponde a la información suministrada en campo por los habitantes del sector. Se reitera que dichas inspecciones no hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones y que la vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante el presente documento es temporal, y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del sector visitado.

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

- La vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante el presente documento técnico es temporal, y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del sector evaluado.

10. RECOMENDACIONES

- Al responsable y/o responsables la Unidad habitacional UH-2 localizada en el predio de la Carrera 1 No 64-27, en el barrio Nueva Granada de la Localidad de Chapinero, acoger la recomendación de evacuación temporal y preventiva, hasta tanto de adelanten las acciones que garanticen la estabilidad de la vivienda.

- Al responsable o responsables de la Obra que se adelanta en el predio de la Carrera 1 N° 64-61, donde se desarrolla el Conjunto Residencial Segal, adelantar las acciones adicionales necesarias para garantizar la estabilidad de toda la excavación, como del terreno sobre el cual están construidas las unidades habitacionales UH-1, UH-2, del predio de la Carrera 1 No 64-27 y de las viviendas localizadas dentro de la zona de influencia de la excavación.

- Al responsable o responsables de la Obra que se adelanta en el predio de la Carrera 1 N° 64-61, donde se desarrolla el Conjunto Residencial Segal, realizar el seguimiento de las condiciones de estabilidad, funcionalidad y seguridad de las edificaciones adyacentes, con una periodicidad tal que se garantice un margen de tiempo para una operación adecuada y oportuna en caso de que se observen movimientos en éstos, a fin de advertir y/o evidenciar cambios significativos en el sector afectado, con el objeto de evaluar y definir las acciones inmediatas que se consideraran pertinentes.

- Al responsable o responsables de la Obra que se adelanta en el predio de la Carrera 1 N° 64-61, donde se desarrolla el Conjunto Residencial Segal, en caso que esta ocasione afectaciones en los predios aledaños, adelantar las acciones correspondientes que garanticen llevar a estos predios a las condiciones de estabilidad y habitabilidad que tenían antes de iniciadas las labores en obra, lo anterior de acuerdo a la verificación de las actas de vecindad que se debieron realizar antes de iniciar los trabajos de la Obra.

- Se recomienda a los responsables de los predios de la Calle 65A No 1-05, Calle 65A No 1-07, Calle 65A No 1-15, Calle 65A No 1-21, Calle 65A No 1-39, laUnidades habitacionales UH-1 del lote de la Carrera 1 No 64-27 y Carrera 1 No 64-19 del barrio Nueva Granada de la Localidad de Chapinero, realizar un seguimiento permanente de las condiciones de estabilidad de las edificaciones y estructuras que conforman los mismos y del terreno en general e informar a esta entidad si se presentan cambios importantes que alteren o modifiquen su estabilidad.

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

- A la Alcaldía Local de Chapinero, realizar seguimiento respectivo de la obra que se adelanta en el predio de la Carrera 1 N° 64-61, en cuanto a los procedimientos constructivos, las especificaciones técnicas y recomendaciones allí consignadas.

- A la Alcaldía Local de la Chapinero, desde su competencia adelantar las acciones administrativas tendientes a garantizar el cumplimiento de las recomendaciones impartidas mediante el presente informe lo anterior con el fin de garantizar la seguridad de los habitantes de los predios evaluados.

11. APROBACIONES

11.1 Elaboró	
Firma: Nombre: Iván Camilo Ibagos Profesión: Ing Civil Espcialista en Estructuras MP: 25202111210CND	Firma: Nombre: Johanna Caterine Fagua Tuberquia Profesión: Ingeniera Civil MP: 25202181705CND
Profesional Especializado de la Coordinación de Asistencia Técnica	*Profesional de la Coordinación de Asistencia Técnica*
11.2 Reviso	
JAIRO WILLIAM TORRES BECERRA Responsable de la Coordinación de Asistencia Técnica Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos de Cambio Climático	

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co